



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
FACULTAD DE DERECHO**

**PROGRAMA DEL CURSO
DE-3004 DERECHO CONSTITUCIONAL II**

Nivel de la carrera:	II año
Créditos:	2
Año:	2019
Ciclo:	II
Requisitos:	DE-2006
Correquisitos:	
Horas lectivas:	4 teóricas, 1 práctica
Horas de atención a estudiantes:	2 semanales, a convenir con estudiantes (que podrán ser presenciales o en los términos de la adición a la resolución VD-R-9285-2015).

Fecha de revisión del programa: julio 2019

DOCENTES SEDE RODRIGO FACIO

[Dr. Marvin Carvajal Pérez](#)
[Lic. Óscar Hernández Cedeño](#)
[MSc. Melissa Salas Brenes](#)
[Dra. Karla Blanco Rojas](#)
[Dr. Luis Antonio Sobrado González](#)
(coordinador)
[Dr. Román Solís Zelaya](#)

HORARIO DEL CURSO

Matutino : martes 7 a 9:50 y viernes 7 a 8:50
Vespertino: martes 10 a 21:50 y viernes 19 a 20:50

DOCENTES SEDES REGIONALES

[Dr. Víctor Orozco Solano](#) (Occidente,
miércoles 18:00 a 22:00 horas)
[Carlos Sandoval Núñez](#) (Guanacaste,
viernes 13 a 16:50)



CONTENIDO

Misión de la Facultad de Derecho	2
Visión de la Facultad de Derecho	2
Descripción y justificación	2
Objetivos	3
Contenidos	4
Metodología	6
Evaluación	6
Bibliografía	7

MISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO¹

La Facultad de Derecho de la Universidad de Costa Rica tiene como misión ofrecer a los y las estudiantes una formación académica sólida, sustentada en la enseñanza del Derecho desde una perspectiva humanista y jurídica, comprometida con el desarrollo sostenible, el progreso social, económico y político del país. Esta formación permite no solo estimular un alto rendimiento académico en la docencia, investigación y acción social, sino un posicionamiento, que permite promover la competencia tanto a nivel nacional como internacional, en un mundo cada vez más exigente y globalizado.

VISIÓN DE LA FACULTAD DE DERECHO²

La Facultad de Derecho asume el compromiso de un desarrollo educativo con proyección internacional y en la realidad de las Ciencias Sociales, para ofrecer a la sociedad una calificada preparación académica de sus graduandos, con el mejoramiento del proceso enseñanza –aprendizaje, se produce una óptima integración para lograr, con mayor eficiencia y eficacia, la aplicación de las ciencias jurídicas de corte humanista, cuyos conocimientos, habilidades y destrezas jurídicas sean aplicadas en el ámbito económico, político y social; como profesionales humanistas, críticos y con capacidad transformadora de la realidad coyuntural del país.

DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN

Este curso de Derecho Constitucional es el segundo de los cuatro que integran el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho. Está antecedido por *Derecho Constitucional I* que, con carácter introductorio, aborda el fenómeno del constitucionalismo mediante su contextualización histórica, jurídica y política, y analiza (en perspectiva teórica aunque referenciando también a la realidad costarricense) los conceptos, principios e institutos caracterizadores del Estado Constitucional. Luego de Constitucional II y en el tercer año de la carrera, los alumnos estudiarán la organización constitucional de nuestro país (*Derecho Constitucional III*) y los derechos fundamentales y sus garantías jurisdiccionales

1 Misión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.

2 Visión definida en el Plan Estratégico de la Facultad de Derecho 2007-2011.



–recursos de amparo y hábeas corpus– en el ordenamiento costarricense (*Derecho Constitucional IV*).

Según se aprecia, *Derecho Constitucional II* es una asignatura intermedia que aborda dos temáticas esenciales y que no resultan ubicables en los otros cursos indicados.

En primer lugar, se enfoca en el análisis de la jurisdicción constitucional y los mecanismos de control de constitucionalidad en Costa Rica. Su ubicación se justifica en tanto da continuidad a lo estudiado sobre la supremacía de la Constitución (hacia el final de Constitucional I), en tanto esos mecanismos representan una garantía imprescindible de esta supremacía; además, es una temática que no corresponde tratar en Constitucional IV, por ser esta una asignatura especializada en derechos fundamentales que, además, tiene un temario muy extenso.

En segundo lugar, Derecho Constitucional II aborda la definición constitucional de la democracia y el régimen electoral costarricense, es decir, los denominados aspectos procesales de la democracia. No solo se trata de contenidos imprescindibles desde un punto de vista teórico sino que, en el caso nacional, especialmente justificados. Así lo impone la circunstancia de ser Costa Rica la democracia electoral más estable y longeva de América Latina, como también la consolidación (a lo largo de los últimos tres lustros) de una vigorosa jurisdicción electoral, lo cual vincula esta materia con el ejercicio profesional de los futuros juristas.

OBJETIVOS

A.- GENERALES:

1- Analizar el concepto de justicia constitucional, así como revisar detalladamente los mecanismos de control de constitucionalidad del ordenamiento jurídico costarricense, para reconocer -teórica y prácticamente- su significado como garantía jurídica de la Constitución Política.

2. Introducir al estudiante en el campo del Derecho Electoral para que sea capaz de diferenciarlo como herramienta normativa para concretar históricamente el ideal democrático, así como de juzgar sobre la discusión relativa a su autonomía.

3. Brindar un conocimiento pormenorizado del régimen electoral costarricense, tanto en sus aspectos sustanciales como procesales, con especial referencia al régimen de partidos políticos vigente, para identificar sus especificidades y que el alumno pueda detectar sus retos actuales.

B.- ESPECÍFICOS:

1.1 Abordar la justicia constitucional como corolario de la supremacía de la Constitución, en el marco de la teoría constitucional, el derecho comparado y los antecedentes nacionales, para lograr en el estudiante su comprensión profunda.

1.2 Examinar y hacer ejercicios prácticos en relación con los diferentes procedimientos de control de constitucionalidad, que se desarrollan ante la Sala



Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, para aplicarlos y así capacitar al alumnado de cara a su futuro ejercicio profesional.

2.1 Contextualizar lo electoral en la teoría de la democracia para que pueda identificarse su incidencia respecto de los fenómenos de la participación y la representación políticas.

2.2 Analizar las distintas manifestaciones de la actividad comicial para poder asociar su función en la democracia y sus alcances en Costa Rica.

3.1 Estudiar los actores y fases del proceso electoral, las fórmulas electorales y la justicia electoral, con un enfoque sistémico, para poder distinguir mejor las reglas que enmarcan la competencia político electoral.

3.2 Obtener un conocimiento actualizado de la legislación electoral costarricense, a la luz de la jurisprudencia del Tribunal Supremo de Elecciones y de la Sala Constitucional, para valorarla críticamente y concluir sobre sus aspectos susceptibles de reforma.

CONTENIDOS

1. LA JUSTICIA CONSTITUCIONAL:
 - 1.1 Fundamento histórico y dogmático.
 - 1.2 Modelos clásicos de justicia constitucional. Énfasis en los sistemas iberoamericanos.
 - 1.3 Orígenes y características de la jurisdicción constitucional costarricense.
 - 1.4 Competencias de la Sala Constitucional y su relación con el sistema interamericano de protección de los derechos humanos.

2. EL CONTROL DE CONSTITUCIONALIDAD DEL ORDENAMIENTO COSTARRICENSE:
 - 2.1 Control de constitucionalidad de los actos normativos y control de convencionalidad.
 - 2.2. Procedimientos contemplados en la Ley de la Jurisdicción Constitucional.
 - El veto por razones de inconstitucionalidad.
 - La acción de inconstitucionalidad.
 - La consulta de constitucionalidad.
 - La consulta judicial de constitucionalidad.
 - 2.3 Propuestas de reforma a la Ley de la Jurisdicción Constitucional.

3. FUNDAMENTOS DE LA TEORÍA DEMOCRÁTICA:
 - 3.1 Concepto de democracia y sus presupuestos como régimen político.
 - 3.2 Representación y participación políticas.
 - 3.3 La democracia electoral.
 - Nociones básicas: sistema electoral, proceso electoral y Derecho Electoral.
 - Funciones de las elecciones en la democracia: producir representación, gobierno y legitimación.



- Elecciones nacionales y municipales. El “ballottage”.
- Las consultas populares: el referéndum y el plebiscito constitucionales y las consultas populares a nivel municipal.

4. SUJETOS DEL SISTEMA ELECTORAL:

4.1 Los electores:

- Ciudadanía y derechos fundamentales asociados. Del sufragio en particular.
- El colegio electoral.

4.2 La organización electoral:

- El Tribunal Supremo de Elecciones.
- El Registro Electoral y el Registro Civil.
- Las Juntas Electorales.
- Delegados, asesores y auxiliares.

4.3 Los partidos políticos:

- El sistema de partidos políticos: funciones y medios.
- Inscripción, organización y funcionamiento.
- La democracia interna.
- Financiamiento (público y privado).

1.4 Los observadores electorales.

5. EL PROCESO ELECTORAL:

5.1 Fase preparatoria.

- Padrón electoral.
- Convocatoria a elecciones.
- Inscripción de candidaturas.
- Campaña electoral.

5.2 Fase constitutiva.

- Jornada electoral.
- Reglas sobre la emisión del sufragio. Referencia particular a la automatización del voto y su ejercicio en el extranjero.

5.3 Fase declarativa.

- Escrutinio provisional y definitivo.
- Votos válidos, nulos y en blanco.
- Declaratoria de elección.

6. MÉTODOS DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS:

6.1 Conceptos básicos: fórmula electoral y barrera o tope electoral.

6.2 Métodos de adjudicación de plazas: mayoritarios y proporcionales.

6.3 La adjudicación de plazas en Costa Rica.

7. LA JURISDICCIÓN ELECTORAL:

7.1 El recurso de amparo electoral.



- 7.2 La impugnación de acuerdos de asambleas de partidos en proceso de constitución e inscripción.
- 7.3 La acción de nulidad de acuerdos partidarios.
- 7.4 El recurso de apelación electoral.
- 7.5 La demanda de nulidad relativa a resultados electorales.
- 7.6 La cancelación o anulación de credenciales.
- 7.7 La denuncia por parcialidad o beligerancia política.

METODOLOGÍA

El curso se impartirá con una orientación constructivista, estimulando una intensa participación de los estudiantes. Para esos efectos, se les asignarán previamente las lecturas necesarias para que, al momento de abordar en clase los distintos temas, tengan los conocimientos mínimos que permitan lecciones dialogadas y éstas predominen sobre las de carácter magistral. Se procurará utilizar técnicas pedagógicas que permitan a los alumnos aplicar los conceptos teóricos aprendidos con las lecturas previas y que su aprendizaje esté ligado a la oralidad y, en general, a su futura práctica profesional.

Cada profesor, teniendo en cuenta ese lineamiento, definirá las metodologías que utilizará en su curso, en función del desarrollo de los diferentes contenidos del programa, así como las actividades para el cumplimiento de los objetivos propuestos. Para ello, pueden desarrollarse, además de la clase magistral y entre otros: juicios simulados, videoforos, trabajos grupales, exposiciones, ejercicios o prácticas diversas, proyectos, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, análisis de casos y estrategias para el desarrollo de actitudes disciplinares.

Por otro lado, se organizará una actividad inaugural de cátedra, consistente en una conferencia o una mesa redonda sobre algún tema de actualidad.

Para el tratamiento de cada una de las unidades temáticas, se asigna un tiempo estimado de dos semanas, para un total de catorce; las restantes tres semanas corresponderán a jornadas de evaluación, conferencias y a los días feriados que puedan coincidir con el horario de lecciones.

Se recomienda la creación de grupos de Facebook o la utilización de tecnologías similares, a fin de establecer una vía de comunicación permanente con y entre los alumnos, que además sirva para intercambiar información relevante. Asimismo, el docente procurará fomentar y orientar la búsqueda de recursos en Internet.

EVALUACIÓN

Se practicarán dos exámenes parciales (cada uno con un valor del 30%) y una prueba final (correspondiente al 40% de la nota del curso), que se verificarán en las fechas estipuladas por la Facultad y que, preferentemente, consistirán en proponer casos prácticos para que el estudiante los analice y resuelva aplicando los fundamentos teóricos del curso.

Sin embargo, cada profesor podrá adaptar según su criterio esos parámetros evaluativos, debiendo en tal caso fijar reglas claras al respecto y exponerlas a los estudiantes el primer día de lecciones.



BIBLIOGRAFÍA

1. DISCO COMPACTO CON NORMATIVA Y JURISPRUDENCIA ELECTORALES (SENTENCIAS DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS, DE LA SALA CONSTITUCIONAL Y DEL TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES).
2. DOCTRINA:
 - a) La justicia constitucional y el control de constitucionalidad:
 - HERNÁNDEZ (Rubén), Derecho Procesal Constitucional, Juricentro S.A., San José, 1995, pp. 25-66.
 - SOLÍS (Alex), La dimensión política de la justicia constitucional, Revista Parlamentaria, vol. 7, n° 2, ago. 1999, San José, Asamblea Legislativa, 1999, capítulo II, pp. 69-122.
 - CASTILLA JUÁREZ (Karlos A.), ¿Control interno o difuso de convencionalidad? Una mejor idea: la garantía de tratados, Anuario Mexicano de Derecho Internacional, vol. XIII, México, UNAM, 2103.
 - VARGAS (Marvin), El control judicial interno de convencionalidad: ¿una verdad absoluta?, Revista de Ciencias Jurídicas, n° 141, setiembre-diciembre 2016. San José, Costa Rica.
 - OROZCO (Víctor), La fuerza normativa de la Constitución, IJSA, San José, 2008.
 - SOBRADO (Luis Antonio), MORA (Luis Paulino) y ARIAS (Bernal), Mesa redonda sobre límites de competencia entre el Tribunal Supremo de Elecciones y la Sala Constitucional, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 12, segundo semestre 2011 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
 - BACHOF (Otto), Normas constitucionais inconstitucionais?, Livraria Almedina, Brasil, 1994.
 - b) Fundamentos de la teoría democrática:
 - VALLÈS (Josep M.), Ciencia política: una introducción, Editorial Ariel, quinta edición, Barcelona, 2006, capítulos 7 y 8, pp. 99-130.
 - ROSALES GARCÍA (Carlos Manuel), Radiografía de la democracia: naturaleza, fundamentos y objetivos, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 18, segundo semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
 - BOBBIO (Norberto), La crisis de la democracia y la lección de los clásicos, descargado de Internet de la página <http://www.ciudadpolítica.com/modules/news/article.php?storyid=500> a las 13:49:20 horas del 20 de junio de 2008.
 - ZOVATTO (Daniel), El estado de las democracias en América Latina a casi cuatro décadas de la Tercera Ola Democrática, Revista de Derecho



Electoral, TSE, n° 25, primer semestre 2018 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.

- BREWER-CARIÁS (Allan), La opción entre Democracia y Autoritarismo (El perfeccionamiento de la democracia para hacerla más representativa y más participativa), Conferencia Inaugural a la XV Conferencia de la Asociación de Organismos Electorales de Centroamérica y del Caribe, Santo Domingo, 2001.
- DUVERGER (Maurice), Instituciones Políticas y Derecho Constitucional, Editorial Ariel, quinta edición, Barcelona, 1970, pp. 112-129 y pp.141-157.
- ALCÁNTARA (Manuel) y MARENGUI (Patricia), Los mecanismos de democracia directa: argumentos a favor y en contra desde la teoría de la democracia, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 4, segundo semestre 2007 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- ZOVATTO (Daniel), Las instituciones de la democracia directa, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 20, segundo semestre 2015 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- GUTIÉRREZ SAXE (Miguel), Avances y desafíos de la democracia en Costa Rica: Mi visión, desde los veinte años en el Estado de la Nación, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 19, primer semestre 2015 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- ESQUIVEL (Max), Referéndum en Costa Rica: la primera experiencia, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 6, segundo semestre 2008 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- NOHLEN (Dieter) y SABSAY (Daniel), Derecho electoral. En: Tratado de derecho electoral comparado de América Latina, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2007, pp. 27-38.

c) Sujetos del sistema electoral:

- ARAGÓN (Manuel), Derecho de sufragio: principio y función. En: Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2007, pp. 162-177.
- ARAGÓN (Manuel), Derecho electoral: sufragio activo y pasivo. En: Tratado de Derecho Electoral comparado de América Latina, Fondo de Cultura Económica, segunda edición, México, 2007, pp. 178-197.
- SOBRADO (Luis Antonio), El régimen electoral en la Constitución de 1949, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- BOU (Zetty), Sistema electoral costarricense. Seis décadas de probada efectividad, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- ESQUIVEL (Max) y PICADO (Hugo), Reforma al Código Electoral: cambios en las funciones y estructura del Tribunal Supremo del TSE,



Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.

- DUVERGER (Maurice), op. cit., pp.129-141.
- FISCHER-BOLLIN (Peter), Los partidos políticos en una democracia: funciones, tareas y desafíos, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 16, segundo semestre 2013 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- ROMÁN (Gustavo) y CHAVARRÍA (Danilo), Régimen organizativo de los partidos políticos. Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- FREIDENBERG (Flavia), Democracia Interna: reto ineludible de los partidos políticos, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 1, primer semestre 2006. (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- CASAS (Kevin) y ZOVATTO (Daniel), Para llegar a tiempo: apuntes sobre la regulación del financiamiento político en América Latina, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 12, segundo semestre 2011. (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- SOBRADO (Luis Antonio), La financiación de los partidos políticos en Costa Rica. Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- SOBRADO (Luis Antonio), El control del financiamiento político en Costa Rica: normas y mejores prácticas. Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 17, primer semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.

d) Proceso electoral:

- VALVERDE GÓMEZ (Ricardo), Avances doctrinarios para la teoría democrática y los derechos humanos relacionados con la participación política: Integridad, equidad en la contienda electoral y el nuevo papel de los jueces electorales, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 21, primer semestre 2016 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- FERNÁNDEZ (Héctor), Efectos de la promulgación de la Ley N° 8765 en el proceso electoral, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 10, segundo semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
- ZAMORA (Eugenia), El mecanismo de la alternancia en el nuevo Código Electoral y su aplicación, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 17, primer semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.



- ALVARADO (Paola), Voto costarricense en el extranjero: un nuevo reto nacional, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 17, primer semestre 2014 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
 - e) Métodos de adjudicación de plazas:
 - DUVERGER (Maurice), op. cit., pp.157-178.
 - GARCÍA SORIANO (María Vicenta), Elementos de Derecho Electoral, Editorial Tirant lo Blanc, Valencia, 1999, pp.123-134.
 - BRENES VILLALOBOS (Luis Diego), Matemáticas Electorales. Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 3, primer semestre, 2007. (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
 - f) La jurisdicción electoral.
 - BOU (Zetty) y GUZMÁN (José Joaquín), Procedimientos de la justicia electoral, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 9, primer semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
 - SOBRADO (Luis Antonio), Nuevos desafíos de la justicia electoral: la expansión de los derechos políticos y la promoción de la democracia interna de los partidos políticos, Revista de Derecho Electoral, TSE, n° 10, segundo semestre 2010 (<http://www.tse.go.cr/revista/revista.htm>). San José, Costa Rica.
3. NOTAS:
- a) Los textos doctrinales arriba indicados se incluyen en una carpeta de dropbox (el respectivo enlace será proporcionado a los estudiantes), salvo el libro de Víctor Orozco, *La fuerza normativa de la Constitución*, que deberá ser adquirido por separado.
 - b) Cada profesor puede agregar el material bibliográfico que estime pertinente.
4. TEXTOS COMPLEMENTARIOS:
- a) KELSEN, La garantie jurisdictionnelle de la Constitution (La justice constitutionnelle, Revue de Droit Public et de la Science Politique en France et à l'étrangère, 1928.b)
 - b) CAPELLETTI, Il controllo giudiziario di costituzionalità della leggi nel Diritto comparato, Milán, Giuffrè, 1979.
 - c) MASON y STEPHENSON, American constitutional law, Nueva Jersey, Prentice-Hall Inc., 1987.
 - d) ELY, Democracy and distrust, Cambridge, Edit. Harvard University, 1998.
 - e) OSTROGORSKI, La démocratie et les partis politiques, París, Fayard, 1993.
 - f) IDEA-UN-IFES, Administration Electoral, en: Administration Cost of Election, ACE Project, 2000.
 - g) SARTORI, Parties and Party Systems. A framework for Analysis, Cambridge, 1976.